



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DE PRUEBAS RECIBIDAS
(Artículo 110 CGP)

SIGCMA

Cartagena de Indias, 19 de marzo de 2019

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	REPARACION DIRECTA
Radicado	13-001-23-33-000-2016-00826-00
Demandante	JUANA PEÑARANDA
Demandado	NACION-RAMA JUDICIAL
Magistrado Ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTOINTERLOCUTORIO No. 24/2019, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES Y DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN, LA PRUEBA ENVIADA POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA VISIBLE A FOLIOS 242 A 256 Y UN CD QUE REPOSA EN EL CUADERNO NÚMERO UNO (1), PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITE SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS.

EMPIEZA EL TRASLADO: MIERCOLES VEINTE (20) DE MARZO DE 2019, A LAS 8:00 A.M.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: VIERNES VEINTIDOS (22) DE MARZO DE 2019, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena

De: Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena
Enviado el: martes, 12 de febrero de 2019 4:58 p.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
Asunto: Respuesta a requerimiento efectuado en auto del 30 de enero de 2019
Datos adjuntos: Oficio 121.pdf; REQUERIMIENTO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.rar

Importancia: Alta

CSJBOOP19-121

Cartagena, febrero 8 de 2019

Doctor

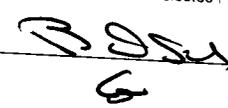
ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

Magistrado Ponente

Tribunal Administrativo de Bolívar

stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 TIPO: RESPUESTA A OFICIO CSJ- RCHC.BOS
 REMITENTE: CORREO ELECTRONICO
 DESTINATARIO: ROBERTO CHAVARRO COLPAS
 CONSECUTIVO: 20190264856
 No. FOLIOS: 5 --- No. CUADERNOS: 0
 RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
 FECHA Y HORA: 13/02/2019 12:59:36 PM
 FIRMA: 

Asunto: "Respuesta a requerimiento efectuado en auto del 30 de enero de 2019"

Proceso radicado 2016-00826

Demandante: Juana Peñarando Angarita y otros

Medio de control: Reparación directa

Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar
Telefonos: (095) 6647313 - 6643008 - 6643138
Calle de la Inquisición No. 3-53, Edificio Kalamary
Cartagena, Bolívar



CSJBOOP19-121

Cartagena, febrero 8 de 2019

Doctor
ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Magistrado Ponente
Tribunal Administrativo de Bolívar
stadccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto: "Respuesta a requerimiento efectuado en auto del 30 de enero de 2019"
Proceso radicado 2016-00826
Demandante: Juana Peñarando Angarita y otros
Medio de control: Reparación directa

Respetado magistrado Roberto Chavarro:

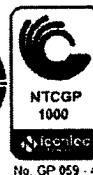
En atención al requerimiento efectuado por su despacho mediante auto de fecha 30 de enero de 2018, y recibido en esta seccional el 4 de febrero de 2018, se procede a dar ~~respuesta a cada uno de los puntos objeto de la solicitud, así:~~

1. Sobre los literales a), b) y c) del artículo primero:

En archivo adjunto al presente oficio, se allega la información estadística trimestral (inventario inicial y final) reportada por los Juzgados 2 y 3 Penales del Circuito de Cartagena, durante los años 2010 a 2015, y por el Despacho 03 de la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, entre el 2014 al 2016, a partir de la cual es posible establecer la carga laboral de estos, organizada en 3 carpetas, una por cada despacho en mención y con el contenido que se indica a continuación:

NOMBRE DE LA CARPETA	CONTENIDO	
	CARPETA: AÑO DEL REPORTE ESTADÍSTICO	DOCUMENTO EN EXCEL: POR TRIMESTRES
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Cartagena	2010	1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Trimestre

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



	2011	1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Trimestre Parte 1 4 Trimestre Parte 2
	2012	1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Trimestre
	2013	1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre Parte 1 3 Trimestre Parte 2 4 Trimestre
	2014	1 Trimestre Parte 1 1 Trimestre Parte 2 2 Trimestre Parte 1 2 Trimestre Parte 2 3 Trimestre 4 Trimestre
	2015	1 Trimestre 2 Trimestre Parte 1 2 Trimestre Parte 2 2 Trimestre Parte 3 3 Trimestre 4 Trimestre
Juzgado Tercero Penal del Circuito de Cartagena	2010	1 Trimestre 2 Trimestre Parte 1 2 Trimestre Parte 2 3 Trimestre 4 Trimestre
	2011	1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Trimestre
	2012	1 Trimestre 2 Trimestre Parte 1 2 Trimestre Parte 2 3 Trimestre Parte 1 3 Trimestre Parte 2 4 Trimestre
	2013	1 Trimestre 2 Trimestre Parte 1 2 Trimestre Parte 2 3 Trimestre 4 Trimestre

	2014	1 Trimestre Parte 1 1 Trimestre Parte 2 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Trimestre
	2015	1 Trimestre Parte 1 1 Trimestre Parte 2 2 Trimestre Parte 1 2 Trimestre Parte 2 3 Trimestre 4 Trimestre
Despacho 03 Sala Penal Tribunal Superior de Cartagena	2014	1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Trimestre
	2015	1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Trimestre
	2016	1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre 4 Trimestre

Ahora bien, es menester indicar que de conformidad con el artículo 19¹ del Acuerdo No. PSAA16-10476 del 1º Marzo de 2016, "Por el cual se ajusta el Reglamento del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU", los jueces y magistrados tiene la obligación de reportar la información estadística de sus despachos bajo la gravedad de juramento, en ese sentido, esta corporación se limita a remitirle los datos consignados en ella.

Por otra parte, sobre el literal c), únicamente se pone en su conocimiento lo relacionado con las medidas de descongestión que fueron adoptadas durante los años 2010 a 2012 respecto de los juzgados penales del circuito de Cartagena, que en el archivo adjunto se organiza de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA CARPETA	CONTENIDO	
	CARPETA: AÑO DEL ACUERDO	DOCUMENTO EN PDF: ACUERDO
Acuerdos de descongestión	2010	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo No. PSAA10-6402 de 2010 • Acuerdo No. PSAA10-6726 de

¹ ARTÍCULO 19.- De la validez de la información. El reporte de información en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial se realiza por los jueces y magistrados bajo la gravedad de juramento, en consecuencia no hay lugar a modificación del mismo, una vez se haga el corte oficial y su incumplimiento podrá ocasionar las sanciones de ley.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co

Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena – Bolívar. Colombia

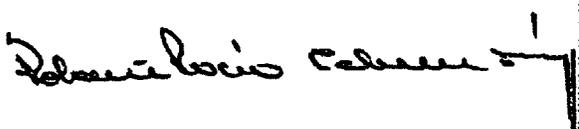
		2010 • Acuerdo No. PSAA10-6868 de 2010 • Acuerdo No. PSAA10-7053 de 2010
	2011	• Acuerdo No. PSAA11-7929 de 2011 • Acuerdo No. PSAA11-8189
	2012	• Acuerdo No. PSAA12-9781

2. Sobre los literales c), en lo no informado, y d) del artículo primero:

Se anexa a esta comunicación, en 2 folios, oficio a través del cual se remite por competencia a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, lo requerido en los literales c), en lo que tiene que ver con *"indicar la conformación de la planta de personal organigrama de cada uno de los despachos judiciales en la épocas que vienen reseñadas"*, y d) del artículo primero del auto de fecha 30 de enero de 2018, con su respectiva constancia de envío.

En todo caso, en relación con el literal d), esta corporación se permite informarle que no conoce de la implementación de medidas para recuperar las horas no trabajadas con ocasión a los cese de actividades de la Rama Judicial, que tuvieron lugar entre los años 2011 a 2015.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

PRCR / ACVF

Anexos: lo enunciado.



Oficio No. CSJBOOP19-137

Cartagena de Indias D. T. y C., febrero 12 de 2019

Doctor
HERNANDO SIERRA PORTO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto: "Remisión por competencia"

Respetado doctor Hernando:

Por ser un asunto de su competencia, se remite para su conocimiento y respuesta, el requerimiento efectuado por el magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, doctor Roberto Mario Chavarro Colpas, mediante auto de fecha 31 de enero de 2018, pero únicamente en relación con lo siguiente:

- i) Literal c) del artículo primero de la providencia aludida, en lo que tiene que ver con "indicar la conformación de la planta de personal organigrama de cada uno de los despachos judiciales en la épocas que vienen reseñadas"; y
- ii) Literal d) del artículo primero.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996.

Ahora bien, para los fines pertinentes, se indican los datos que identifica al requerimiento aludido en el sistema Sigobius:

Asunto	Solicitud de informe
Solicitante	Doctor Roberto Mario Chavarro Colpas
Fecha	04/02/2019
Código Sigobius y Folios	EXTCSJBO19-304 (4 folios)

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



Remisión por competencia

Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Seccional Cartagena

<mailto:consebol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

At:

Señor Director Ejecutivo

Seccional

Oficio Hoja No. 2

PRCR / ACVF

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Oficio No. CSJBOOP19-137

Cartagena de Indias D. T. y C., febrero 12 de 2019

Doctor

HERNANDO SIERRA PORTO

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: "Remisión por competencia"

Respetado doctor Hernando:

Por ser un asunto de su competencia, se remite para su conocimiento y respuesta, el requerimiento efectuado por el magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar, doctor Roberto Mario Chavarro Colpas, mediante auto de fecha 31 de enero de 2018, pero únicamente en relación con lo siguiente:

1. Literal c) del artículo primero de la providencia aludida, en lo que tiene que ver con "indicar la conformación de la planta de personal organigrama de cada uno de los despachos judiciales en la épocas que vienen reseñadas", y
2. Literal d) del artículo primero.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 270 de 1996.

Ahora bien, para los fines pertinentes, se indican los datos que identifica al requerimiento aludido en el sistema Sigobius:

Asunto	Solicitud de informe
Solicitante	Doctor Roberto Mario Chavarro Colpas
Fecha	04/02/2019
Código Sigobius y Folios	EXTCSJBO19-304 (4 folios)

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ

Presidenta Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
 Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
 Correo electrónico: consebol@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Cartagena – Bolívar. Colombia

Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif

De: Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif
Enviado el: miércoles, 20 de febrero de 2019 1:26 p.m.
Para: info@cendoj.ramajudicial.gov.co
Asunto: O 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA

Seguimiento: **Destinatario** info@cendoj.ramajudicial.gov.co **Entrega** Entregado: 20/02/2019 1:26 p.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SIGCMA

Cartagena de Indias., 20 de febrero de 2019 Oficio No. 1261-

D001

Señor:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Asunto: solicitud de prueba documental

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-23-33-000-2016-00826-00
Demandante	GUSTAVO DE JESUS GUARDO OSOSRIO Y OTRO
Demandado	NACION-DISTRITO DE CATAGENA
Magistrado Ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

Cordial Saludo,

En atención a lo ordenado en Auto Interlocutorio No. 24/2019, se le solicita envíe a la mayor brevedad posible sin exceder de cinco (5) días y con destino al proceso de la referencia informe donde conste:

- La carga laboral existente -por trimestre- en los JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO PENALES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Cuál era la carga laboral (trimestre por trimestre, se insiste) a cargo del despacho del magistrado TAYLOR LONDOÑO en el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA - SALA DE DECISIÓN PENAL entre los años 2014, 2015 y 2016.
- La conformación de la planta de personal (organigrama) de cada uno de esos despachos judiciales en las épocas que vienen reseñadas, indicando si les fueron asignadas medidas de descongestión.
- Si ante los ceses de actividades o paros ocurridos en la Rama Judicial eventualmente acaecidos entre los años 2011 al 2015 se implementaron medidas para recuperar dichas horas laborales, precisando cuáles fueron las medidas de control y seguimiento que eventualmente se adelantaron a nivel nacional y seccional, indicando si existió suspensión de términos para esos burós.

El informe aquí requerido deberá acompañarse de los soportes documentales, estadísticos y administrativos correspondientes que respalden las aseveraciones de los servidores públicos destinatarios de la presente orden, debiéndoseles hacer (respetuosamente) las prevenciones de que trata el canon 276 ejusdem.

NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO
CERTIFICO QUE ESTE MENSAJE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 205 DEL CPACA

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General.

[PAGINA WEB TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR CLICK AQUI](#)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.

Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.

Teléfonos: +57 (5) 6642718

Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 205 DEL CPACA

Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif

De: Microsoft Outlook
Para: info@cendoj.ramajudicial.gov.co
Enviado el: miércoles, 20 de febrero de 2019 1:26 p.m.
Asunto: Entregado: O 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

info@cendoj.ramajudicial.gov.co (info@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: O 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA



O
000-2016-00826-...

Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif

De: Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif
Enviado el: miércoles, 20 de febrero de 2019 11:27 a.m.
Para: Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena
Asunto: 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA

Seguimiento: **Destinatario** Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena
Entrega Entregado: 20/02/2019 11:27 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SIGCMA

Cartagena de Indias., 20 de febrero de 2019 Oficio No. 1260-D001

Señor:
PRESIDENTE DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: solicitud de prueba documental

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-23-33-000-2016-00826-00
Demandante	GUSTAVO DE JESUS GUARDO OSOSRIO Y OTRO
Demandado	NACION-DISTRITO DE CATAGENA
Magistrado Ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

Cordial Saludo,

En atención a lo ordenado en Auto Interlocutorio No. 24/2019, se le solicita envíe a la mayor brevedad posible sin exceder de cinco (5) días y con destino al proceso de la referencia informe donde conste:

- La carga laboral existente -por trimestre- en los JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO PENALES DEL CIRCUITO DE CARTAGENA para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
 - Cuál era la carga laboral (trimestre por trimestre, se insiste) a cargo del despacho del magistrado TAYLOR LONDOÑO en el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA - SALA DE DECISIÓN PENAL entre los años 2014, 2015 y 2016.
 - La conformación de la planta de personal (organigrama) de cada uno de esos despachos judiciales en las épocas que vienen reseñadas, indicando si les fueron asignadas medidas de descongestión.
- Si ante los ceses de actividades o paros ocurridos en la Rama Judicial eventualmente acaecidos entre los años 2011 al 2015 se implementaron medidas para recuperar dichas horas laborales, precisando cuáles fueron las medidas de control y seguimiento que eventualmente se adelantaron a nivel nacional y seccional, indicando si existió suspensión de términos para esos burós.

El informe aquí requerido deberá acompañarse de los soportes documentales, estadísticos y administrativos correspondientes que respalden las aseveraciones de los servidores públicos destinatarios de la presente orden, debiéndoseles hacer (respetuosamente) las prevenciones de que trata el canon 276 ejusdem.

NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO
CERTIFICO QUE ESTE MENSAJE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 205 DEL CPACA

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General.

[PAGINA WEB TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR CLICK AQUI](#)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR.

Dirección: centro, av. Venezuela edificio nacional primer piso.

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.

Teléfonos: +57 (5) 6642718

Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif

De: Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena
Para: Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif
Enviado el: miércoles, 20 de febrero de 2019 11:40 a.m.
Asunto: Leído: 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA

El mensaje

Para: Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena
Asunto: 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA
Enviados: miércoles, 20 de febrero de 2019 11:26:39 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
fue leído el miércoles, 20 de febrero de 2019 11:40:03 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco.

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 205 DEL CPACA

Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif

De: Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif
Enviado el: miércoles, 20 de febrero de 2019 11:50 a.m.
Para: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Cartagena
Asunto: O 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA

Seguimiento: **Destinatario** **Entrega**
Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Cartagena Entregado: 20/02/2019 11:51 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SIGCMA

Cartagena de Indias., 20 de febrero de 2019 Oficio No. 1259-D001

Señor:
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

Asunto: solicitud de prueba documental

Motivo de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-23-33-000-2016-00826-00
Demandante	GUSTAVO DE JESUS GUARDO OSOSRIO Y OTRO
Demandado	NACION-DISTRITO DE CATAGENA
Magistrado Ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

Cordial Saludo,

En atención a lo ordenado en Auto Interlocutorio No. 24/2019, se le solicita envíe a la mayor brevedad posible sin exceder de cinco (5) días y con destino al proceso de la referencia lo siguiente:

- Informe donde precise con nombres, apellidos, documento de identidad, y fecha de posesión y retiro del cargo de la persona o las personas que durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se desempeñaron en la plaza de JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, con indicación de la naturaleza de las designaciones (provisionalidad/carrera judicial/encargo).

El informe aquí requerido deberá acompañarse de los soportes documentales, estadísticos y administrativos correspondientes que respalden las aseveraciones de los servidores públicos destinatarios de la presente orden, debiéndoseles hacer (respetuosamente) las prevenciones de que trata el canon 276 ejusdem.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General.

[PAGINA WEB TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR CLICK AQUI](#)

252

NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO
CERTIFICO QUE ESTE MENSAJE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 205 DEL CPACA

Despacho 01 Tribunal Administrativo - Bolivar - Seccional Cartagena -Notif

De: Microsoft Outlook
Para: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Cartagena
Enviado el: miércoles, 20 de febrero de 2019 11:51 a.m.
Asunto: Entregado: O 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Seccional Cartagena (secsalpen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: O 000-2016-00826-00 SOLICITUD PRUEBA

NOTIFICACION CORREO ELECTRONICO
CERTIFICO QUE ESTE MENSAJE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO

JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE DIO APLICACION AL ARTICULO 205 DEL CPACA

Horario de Atención al Público: lunes a viernes de 8: 00 a.m. a 12 m y de 1: 00 p.m. a 5: 00 p.m.

Teléfonos: +57 (5) 6642718

Correo Electrónico: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RV. Respuesta a requerimiento efectuado en auto del 30 de enero de 2019

Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Seccional Cartagena

jue 21/02/2019 11:02 a.m.

Bandeja de entrada

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena <stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Importancia: Alta

3 archivos adjuntos (3 MB)

Oficio 121.pdf; REQUERIMIENTO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.rar; Constancia de envio secretaria Tribunal Administrativo.pdf;

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Cartagena de Indias, 21 de febrero de 2019

Doctor

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario General

Tribunal Administrativo de Bolívar

E.S.M.

~~2016-008-26-00~~ /

Asunto: "Respuesta a oficio No. 1260-D001"

Cordial saludo:

En atención al requerimiento efectuado por la secretaria que regenta, mediante oficio No. 1260-D001 de fecha 20 de febrero de 2019, esta seccional se permite informa que el pasado 12 de febrero de 2019 a las 4:57 p.m. se remitió, a este mismo correo electrónico, la información solicitada por el Despacho 001 del Tribunal Administrativo de Bolívar, a cargo del magistrado Roberto Mario Chavarro Colpas, de conformidad con lo ordenado en el auto interlocutorio No. 24/2019.

En ese orden, se procede a reenviar dicho mensaje de datos, así como la constancia de entrega y lectura del mismo para los fines pertinentes.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Telefonos: (095) 6647313 - 6643008 - 6643138

Calle de la Inquisición No. 3-53, Edificio Kalamary

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA RCC-MOC

REMITENTE: CORREO ELECTRONICO

DESTINATARIO: ROBERTO CHAVARRO COLPAS

CONSECUTIVO: 20190265256

No. FOLIOS: 2 --- No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 21/02/2019 01:26:40 PM

FIRMA: 

Cartagena, Bolívar**De:** Consejo Seccional Judicatura - Bolívar - Seccional Cartagena**Enviado:** martes, 12 de febrero de 2019 4:57 p.m.**Para:** Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena**Asunto:** Respuesta a requerimiento efectuado en auto del 30 de enero de 2019

CSJBOOP19-121

Cartagena, febrero 8 de 2019

Doctor]

ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

Magistrado Ponente

Tribunal Administrativo de Bolívar

stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: "Respuesta a requerimiento efectuado en auto del 30 de enero de 2019"

Proceso radicado 2016-00826

Demandante: Juana Peñarando Angarita y otros

Medio de control: Reparación directa

Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar**Telefonos: (095) 6647313 - 6643008 - 6643138****Calle de la Inquisición No. 3-53, Edificio Kalamary****Cartagena, Bolívar**

Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena

De: Unidad Desarrollo Y Analisis Estadistico - Seccional Nivel Central
Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2019 3:18 p.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
Asunto: RV: Carga Laboral de Despachos Penales de Cartagena - udae019-477

Importancia: Alta



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR SIGCMA

Cartagena de Indias., 20 de febrero de 2019 Oficio No. 1261-D001

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-23-33-000-2016-00826-00
Demandante	GUSTAVO DE JESUS GUARDO OSOSRIO Y OTRO
Demandado	NACION-DISTRITO DE CATAGENA
Magistrado Ponente	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

De: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2019 02:49 p.m.
Para: Unidad Desarrollo Y Analisis Estadistico - Seccional Nivel Central <udae@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: Carga Laboral de Despachos Penales de Cartagena - udae019-477

Favor suministrar el radicado del proceso al cual va dirigida la información enunciada en su oficio, mediante qué número de oficio se solicitó, toda vez que dentro de la respuesta remitida no aparecen datos mínimos que permitan identificar a que proceso va dirigido.
El Secretario

De: Unidad Desarrollo Y Analisis Estadistico - Seccional Nivel Central
Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2019 10:31 a.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
Asunto: Carga Laboral de Despachos Penales de Cartagena - udae019-477
Importancia: Alta

Buen día: envío respuesta a solicitud con oficio UD AEO19-477

Cordialmente,

**UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PBX: 5658500 Ext. 7452 – 7451**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA RCC-MOC
REMITENTE: CORREO ELECTRONICO
DESTINATARIO: ROBERTO CHAVARRO COLPAS
CONSECUTIVO: 20190368016
No. FOLIOS: 3 — No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 11/03/2019 03:43:39 PM

FIRMA:

A. pucher

Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena

De: Unidad Desarrollo Y Analisis Estadistico - Seccional Nivel Central
Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2019 10:31 a.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
Asunto: Carga Laboral de Despachos Penales de Cartagena - udae019-477
Datos adjuntos: UDAEO19-477.pdf

Importancia: Alta

Buen día: envío respuesta a solicitud con oficio UDAEO19-477

Cordialmente,

UNIDAD DE DESARROLLO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PBX: 5658500 Ext. 7452 – 7451



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

UDAE019-477

Bogotá, D. C., 11 de marzo de 2019

Doctor
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario
Tribunal Administrativo Cartagena Bolívar
Centro, Avenida Venezuela Edificio nacional Piso 1°
Email: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena - Bolívar

Asunto: "Carga Laboral de Despachos Penales de Cartagena."

Doctor Galvis:

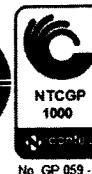
Esta Unidad recibió su petición solicitando la carga laboral de los juzgados penales 2 y 3 del circuito de Cartagena para los años 2010 al 2015, así como de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena a cargo del doctor Taylor Londoño para el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016, para lo cual a continuación se remite la información solicitada, una vez realizadas las consultas a las bases de datos históricas y anualizadas del Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial -SIERJU-:

Juzgados 2 y 3 penales del circuito de Cartagena

Año	Nombre del Juzgado	Carga Laboral
2010	Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	887
	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	771
2011	Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	591
	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	954
2012	Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	229
	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	792
2013	Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	404
	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	430
2014	Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	520
	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	381
2015	Juzgado 002 Penal del Circuito de Cartagena	709
	Juzgado 003 Penal del Circuito de Cartagena	401

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Cortes oficiales históricos

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 2 841945 www.ramajudicial.gov.co



Las fechas de corte de las bases de datos anualizadas son:

- a. Año 2010: Corte 17/02/2011
- b. Año 2011: Corte 30/01/2012
- c. Año 2012: Corte 06/02/2013
- d. Año 2014: Corte 26/01/2015
- e. Año 2015: Corte 03/08/2016

En cuanto a la carga laboral del despacho de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cartagena a cargo del doctor Taylor Londoño en el periodo comprendido entre los años 2014 y 2016, se obtuvo lo siguiente:

Año	Carga Laboral
2014	344
2015	177

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Cortes oficiales históricos

Las fechas de corte de las bases de datos anualizadas corresponden a las mismas dadas para los juzgados. Para el año 2016, el funcionario reportó extemporáneamente por lo que no resultan cifras en ése año en los cortes oficiales el cual se realizó el 02/02/2017.

Cordialmente,



LUZ MARINA VELOZA JIMÉNEZ
Directora

NNBR/ EXTCSJ19-16666